



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Riohacha, julio veintisiete (27) del dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 44-001-33-33-002-2013-00121-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: VIVIANA GUILLERMINA FLÓREZ BARROS
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

VALOR AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.902.087,00
COSTAS EN SECRETARIA	\$	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	\$	0,00
ENVIÓ CORRESPONDENCIA	\$	0,00
GASTOS ORDINARIOS	\$	99.000,00
NOTIFICACIÓN	\$	0,00
OTRO	\$	0,00
PERITAZGO	\$	0,00
TOTAL	\$	<u>2.001.087,00</u>

**SON: DOS MILLONES UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/L
(\$2.001.087,00)**

*SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
RIOHACHA. Julio veintisiete (27) del dos mil dieciséis
(2016). En la fecha se fija por (3) días esta Liquidación
de costas de acuerdo a lo establecido en los artículos
110, 446 y el numeral 4° del art. 366 del C. G. del P.*


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria

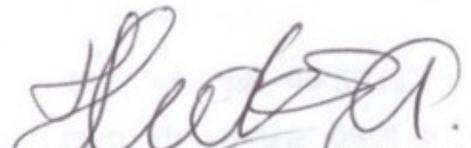


**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA**

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

MEDIO DE CONTROL	PARTES	FECHA TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIVIANA GUILLERMINA FLÓREZ BARROS contra E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	27-07-2016	29-07-2016

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULOS 110 Y 446 C. G. DEL P. HOY VEINTISIETE (27) JULIO DE 2016, SIENDO LAS 8:00 A.M.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria